

Vocal primero: Don Julio Iglesias de Ussel y Ordis, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Don Joan Estruch Gibert, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero: Don José Castillo Castillo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

**Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad**

AREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Concurso número: TU 20/93

Comisión titular:

Presidente: Don Román Riaza Pérez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario: Don Eduardo Jiménez Moreno, Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Antonio Quijada Jimeno, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Don Manuel Álvarez Fernández, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero: Doña Soledad Rodríguez Salazar, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Marcellán Español, Catedrático de la Universidad Carlos III.

Secretario: Don Juan Antonio Alonso Miguel, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal primero: Don José Manuel Ferrándiz Leal, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: don Luis Arias de Velasco Villa, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Don Rafael Bravo de la Parra, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares.

**7782** RESOLUCION de 14 de marzo de 1994, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver el concurso de méritos de dos plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Comercialización e Investigación de Mercados».

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, modificada en su artículo 39.3 por la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos de méritos para el acceso a cuerpos docentes universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión por concurso de méritos de dos plazas de Catedrático y Profesor titular de Universidad, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), y que se detalla en el anexo adjunto.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad del País Vasco (Euskal Herriko Unibertsitatea), en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Leíoa, 14 de marzo de 1994.—El Rector, Juan José Goirlena de Gandarias.

## ANEXO

### Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS»

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

Número de orden: 29

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Casado Juan, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Enrique Martín Armario, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Miguel Martín Dávila, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José Antonio Varela González, Catedrático de la Universidad de Santiago, y don Laurentino Bello Acebrón, Catedrático de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Díez de Castro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Francisco Serrano Gómez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Rodolfo Vázquez Casielles, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Juan Antonio Trespalacios Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Cantabria, y don Pablo Muñoz Gallego, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

### Profesor titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS»

Clase de convocatoria: Concurso de méritos

Número de orden: 49

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Casado Juan, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Enrique Martín Armario, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Miguel Martín Dávila, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José Antonio Varela González, Catedrático de la Universidad de Santiago, y don Laurentino Bello Acebrón, Catedrático de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Díez de Castro, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Francisco Serrano Gómez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Rodolfo Vázquez Casielles, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Juan Antonio Trespalacios Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Cantabria, y don Pablo Muñoz Gallego, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

**7783** RESOLUCION de 15 de marzo de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica una Comisión juzgadora de concurso para provisión de una plaza de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica, entre otros, el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forman, que ha de resolver una plaza convocada por esta Universidad e integrada conforme al siguiente anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 15 de marzo de 1994.—El Rector, José Luis Romero Palanco.

#### ANEXO

#### Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ADMINISTRATIVO»

Número de plaza 1.272

Plaza convocada por Resolución de 25 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril)

#### Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Rivero Ysern, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Secretario: Don Javier Sola Teysiére, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Raúl Bocanegra Sierra, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don José Antonio Rodríguez Delgado, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Marcos Matías Fernando Pablo, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don José I. López González, Catedrático de la Universidad de Huelva.

Secretario: Don Manuel Ferrer Bajón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Fernando Sainz Moreno, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Francisco Javier Fernández González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo, y don Manuel Tercedor Fernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

**7784** RESOLUCION de 16 de marzo de 1994, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 10 de febrero de 1994, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en el texto de la Resolución de referencia «Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Concursos convocados por Resolución 20 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» (18)», debe decir: «Concursos convocados por Resolución 20 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» (18)».

Donde dice: «Concursos convocados por Resolución 20 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento: «Producción Vegetal» (20)», debe decir: «Concursos convocados por Resolución 20 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de agosto), Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria, área de conocimiento: «Producción Vegetal» (20)».

Huelva, 16 de marzo de 1994.—El Presidente de la C. G.

**7785** RESOLUCION de 17 de marzo de 1994, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986) por el que se publican los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Profesorado Universitario que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Dichos concursos se ajustarán a lo dispuesto en la Resolución de esta Universidad de 21 de enero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), por la que se aprobaron las bases que han de regir, en su ámbito, las convocatorias de los concursos a plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Madrid, 17 de marzo de 1994.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

#### ANEXO

#### Profesores Titulares de Escuela Universitaria

8(8-94) cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Topográfica y Cartografía. Actividades docentes referidas a las materias: «Matemáticas I» y «Matemáticas II» (E.U.I.T. Topográfica). Clase de convocatoria: Concurso.

**7786** RESOLUCION de 25 de marzo de 1994, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio),

Este Rectorado, conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad de fecha 11 de marzo de 1994, ha resuelto convocar a concurso de acceso o de méritos, según se especifique en cada caso, las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

#### Bases de convocatoria

Primera.—A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; la Orden de 28 de diciembre de 1984, y en lo no previsto, el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Los concursos tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas.

Tercera.—Para ser admitido a los citados concursos los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.